



El país necesita que germine una nueva Ley de Semillas

Transcurrido ya el primer semestre del año, no se ha logrado la apertura del proceso legislativo, dirigido a adaptar la actual ley de semillas al contexto configurado en los 45 años transcurridos desde la actual ley 20247.

A esta altura, la evolución de un sinnúmero de factores de toda índole, en especial vinculados con los avances tecnológicos demandan urgente e imperiosamente, un nuevo consenso para configurar un contexto armónico a fin de que todos los actores públicos y privados que participan de la actividad agroindustrial, puedan sostener a la Argentina en el lugar de jugador de primera clase mundial en la materia.

Luego de varios esfuerzos frustrados, se logró que, en el ámbito de la mesa de diálogo, conformada entre las entidades de la producción y de la industria semillera se suscribiera, en Diciembre de 2017, un acta de entendimientos básicos, que posibilitó a las autoridades del Ministerio de Agroindustria adoptarlo como estructura de un proyecto de ley de semillas.

Creemos que estamos ante una buena base de partida, con los consensos suficientes, para lograr cuanto antes una herramienta legislativa que más allá de promover un marco de equidad sobre los aspectos patrimoniales de cada jugador, signifique una señal clara y contundente, interna e internacionalmente, de que la Argentina marcha decididamente hacia la apertura de las fronteras del desarrollo tecnológico, que así como hoy defendemos y estimulamos las inversiones en semilla, lo mismo haremos con cualquier inversión que venga a ofrecernos las nuevas tecnologías que avanzan a diario con un ritmo vertiginoso y disruptivo incorporando permanentemente nuevos mecanismos de producción, transporte, transmisión de información, sistemas de comercialización y un sinnúmero de nuevas herramientas cuya adopción se impone imperiosamente para generar un decidido camino hacia un desarrollo intenso, sostenido y sustentable.

Es necesario adoptar una mirada más abarcadora y comprender que la cuestión de las semillas no se agota en los granos tradicionales. Los beneficios de las nuevas simientes se extenderán sobre toda la extensión del territorio, haciendo más productivos a los que ya lo son e incorporando a los que están esperando que la ciencia y la tecnología vengan a transformarlos.

Por la misma razón, el interior podrá acceder al desarrollo, mediante el aprovechamiento de sus propios recursos naturales que hoy día, por falta de algunos de los factores que las innovaciones podrían aportar, permanecen desaprovechados, exhibiendo una geografía de despoblamiento y aridez, donde podrían erigirse vastas extensiones productivas con la consecuente generación de trabajo genuino y enriquecedor.

Desde la Bolsa de Cereales, instamos a todos los que desde sus áreas de competencia tengan alguna relación con la materia, aporten sus mejores esfuerzos para que podamos contar cuanto antes, con la tan ansiada y necesaria nueva ley de semillas que, estamos seguros, será la

piedra fundamental para establecer los nuevos marcos regulatorios que permitirán adoptar nuevas tecnologías adquiridas o generadas dentro del propio país que ha demostrado estar a la vanguardia en investigación y desarrollos propios.

Buenos Aires, agosto de 2018



COMUNICADO DE PRENSA

Av. Corrientes 123 (C1043AAB) Bs. As., Argentina Tel.(54)(11)
4515-8200/8300

web@bc.org.ar

www.bolsadecereales.org